



COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE MAYO 2013

ACTA Nº 5/2013

En la ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veintiuno de mayo de 2013, se reúnen, en primera convocatoria, en la Sala de Reuniones del Área de Medio Ambiente, sita en la planta baja del Hospital Noble, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad que a continuación se relacionan, asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez
Sra. D^a Teresa Porras Teruel
Sra. D^a Carmen Casero Navarro.
Sr. D. José del Río Escobar
Sra. D^a Begoña Medina Sánchez.
Sr. D. Sergio Brenes Cobos.
Sra. D^a Ana García Sempere.

Asisten, además, en calidad de invitados: D. Luis Verde Hidalgo, Concejal-Delegado de la Junta Municipal de Distrito de Campanillas; D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad; D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director Técnico de Parques y Jardines; D. José Luis Rodríguez López, Gerente de EMASA; D. Julián Laguna García, Jefe del Servicio Técnico de Limpieza; D. Rafael Arjona, Gerente de LIMASA; D^a Virginia Muñoz López, Gabinete de Prensa; D. David Arrebali, Técnico del grupo municipal de IULV-CA.

Estando presentes, por tanto, los miembros de la Comisión en número suficiente para constituirla válidamente, conforme al quórum establecido en el artículo 150, apartado I, letra a) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con el siguiente



ORDEN DEL DÍA
5/2013

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 21 de mayo de 2013.
- Hora: 9:30 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- Lugar: Sala “Noble” del Área de Medio Ambiente - Hospital Noble (Planta Baja), Plaza del General Torrijos nº 2.

PUNTO Nº 01.- Designación de Presidente de la Comisión.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 02.- Aprobación del acta de la sesión anterior, 4/2013 (16/4/2013).

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la instalación de césped artificial en la ciudad.

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la construcción de un nuevo depósito de aguas para Churriana.

PUNTO Nº 05.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al destino del canon impuesto por el



Ayuntamiento de Málaga a EMASA en concepto de tasa por utilización privativa del suelo.

PUNTO Nº 06.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la instalación y mantenimiento de fuentes de agua potable en los parques y jardines de la ciudad.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al abastecimiento de agua de EMASA a la barriada de Colmenarejo del Distrito de Campanillas.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a recortes de operarios y vehículos de Limasa en la recogida selectiva de residuos en la ciudad.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 09.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad de D^a Ana Navarro Luna que formula la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, para informar sobre cambios en la línea 900 del Área de Medio Ambiente, Línea Verde, para ahorrar costes como consecuencia de los recortes que se han producido.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.



Abierta la sesión D^a Ana Navarro Luna, quiso despedirse de los miembros de la Comisión y agradecerles su trabajo durante los casi dos años en los que había estado en la presidencia. A continuación tomó la palabra D^a Begoña Medina para indicar que quería que constase en acta su agradecimiento y la buena disponibilidad que Ana Navarro había tenido en cuanto al diálogo y la voluntad de llegar a acuerdos de la mano de los vecinos para que la ciudad mejorase. Al mismo tiempo quiso dejar constancia de que le deseaba mucha suerte en su nueva andadura y que hiciese cosas importantes para la ciudad.

A continuación intervino D^a Ana García Sempere para indicar que habían sido pocas comisiones que había tenido ocasión de compartir con la Sra. Navarro pero que el debate había sido muy fructífero y que compartía con la Sra. Medina lo que ésta había expuesto deseándole lo mejor en su nueva etapa y le daba la bienvenida a D. Raúl Jiménez Jiménez.

A continuación se procedió al análisis de los puntos que conformaban el orden del día.

PUNTO N^o 01.- Designación de Presidente de la Comisión.

Tomó la palabra D^a Begoña Medina para dar la bienvenida al nuevo componente de la Comisión D. José del Río y al nuevo Presidente D. Raúl Jiménez. Dijo que le conocía desde hacía tiempo y que siempre estaba abierto al diálogo y a buscar la mejor solución.

Tomó la palabra D. Raúl Jiménez para dar las gracias y darles la bienvenida a las asociaciones de vecinos, a los técnicos y políticos presentes en la sesión, afirmando que siempre estaría abierto al diálogo.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad adoptó acuerdo de designación de Presidente de la Comisión en la persona de D. Raúl Jiménez Jiménez, Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

Conforme a lo acordado se redactó el siguiente



“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 21 MAYO 2013

PUNTO N° 01.- Designación de Presidente de la Comisión.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció escrito del Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en relación a los representantes de las distintas Comisiones de Pleno y Comisiones especiales, procediendo en consecuencia y en cumplimiento del art. 149 del ROP a la designación de Presidente de la Comisión Permanente de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad que fue sometida a

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad adoptó acuerdo de designación de Presidente de la Comisión en la persona de D. Raúl Jiménez Jiménez, Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Sostenibilidad.”

I.- ACTAS.

PUNTO N° 02.- Aprobación del acta de la sesión anterior, 4/2013 (16/4/2013).

Leída el acta correspondiente a la sesión Ordinaria de 16 de abril de 2013, y sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 03.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la instalación de césped artificial en la ciudad.



Tomó la palabra D^a Begoña Medina quien tras saludar a D. José del Río y a las asociaciones de vecinos presentes en la sala, expuso el contenido de su moción.

A continuación tomó la palabra D^a Ana García Sempere que saludó igualmente a la Asociación de Vecinos Comenarejo y dijo que su grupo apoyaba la moción del grupo municipal socialista. Afirmó que cuando se ponían zonas verdes en las medianas tenía una razón y era que esas plantas naturales amortiguaban las partículas que emiten los coches. Dijo que su grupo era partidario de poner plantas autóctonas y evitar el recalentamiento que se produce en verano con materiales como el caucho, que podía producir partículas tóxicas por lo que habría que evitar las plantas artificiales. Afirmó que existe una gran diversidad de plantas autóctonas que no requieren de mayor cantidad de agua y que suelen ser baratas como el romero y el tomillo etc, por lo que se ahorraría el coste en plantación y en mantenimiento y también en un bien esencial como es el agua.

Tomó la palabra a continuación D. Raúl Jiménez, quien dijo que estaba de acuerdo con la Sra. García Sempere pero con el matiz de que se plantarían allí donde se pudiera, pues había medianas en las que no se podía plantar este tipo de vegetación autóctona. Dijo que no se estaban quitando plantas naturales para poner césped artificial. Afirmó que aunque en el texto de la moción se refería a que los plátanos de sombra iban a dejar de existir como consecuencia de la colocación de césped artificial, la ficha técnica del césped artificial desmentía tal posibilidad pues era un césped muy permeable y que el estado de los plátanos no era bueno como consecuencia de un mal mantenimiento anterior. Respecto al punto 1º del acuerdo dijo que no podría ser aceptado pues aunque el grupo municipal socialista tenía una opinión diferente, el equipo de gobierno entendía que con estas actuaciones se estaba mejorando lo que había. Matizó igualmente que el Paseo de los Curas tiene una longitud de 750m y no 1500m como se afirmaba en la moción; que se ha instalado en otras ciudades como en Murcia; y que se colocaba en medianas en las que existen dificultades para el mantenimiento, como ha ocurrido en c/ Pacífico, por el riesgo de provocar atascos o el riesgo en la seguridad de los propios operarios de mantenimiento. Respecto al punto 2º del acuerdo, manifestó que tampoco podía ser aceptado



pues era poco operativa la propuesta ya que habría que esperar a la celebración de la Comisión para informar. Tampoco podría aceptar el punto 3º porque dijo que ya estaba contemplada la definición de futuras acciones en zonas verdes en el nuevo PGOU. Finalizó diciendo que el punto nº4 lo consideraba doblemente absurdo, pues el servicio lo realizaba Parques y Jardines y que resultaría más caro si lo hiciera LIMASA. Por último quiso poner de relieve que el primer m2 de césped artificial lo había puesto METRO MÁLAGA bajo el gobierno del partido socialista.

Intervino a continuación en su 2º turno Dª Begoña Medina quien dijo que el dato de 1500m lo había sacado de lo publicado en un medio de comunicación a raíz de las declaraciones de Parques y Jardines. Afirmó que habíamos gastado 70.000 € en la colocación de césped artificial en esos 750m y que era impresionante y que ello decía mucho de la política que estaba llevando a cabo el equipo de gobierno en materia de zonas verdes. Afirmó que debería de retirarse pues estaban en peligro los plátanos de sombra. Dijo también que este producto, según confirmaban los expertos era un derivado directo del petróleo, que alcanza altas temperaturas en verano, y un olor desagradable, pues contiene azufre, magnesio y zinc y que este material tapa el tronco de los árboles. Afirmó que no se podía comparar la mediana de Ctra. De Cádiz con lo que se estaba haciendo en la ciudad, porque en el primero se trataba de una pequeña cantidad, que no rodeaba árboles de grandes dimensiones. Dijo también que el equipo de gobierno estaba empapelando con moquetas las medianas y que consideraba un error tremendo lo que se estaba haciendo. Por otra parte dijo que colocar césped no se decide todos los días y que no estaría de más conocerlo con antelación para debatirlo e intentar cambiar esa opinión. Afirmó que en los últimos 6 años habían pasado tres directores de Parques y Jardines, lo cual era sintomático del estado de los parques y jardines de la ciudad. Dijo finalmente que había otras opciones de tapizantes naturales y que no se buscara la excusa de la seguridad de los trabajadores para un despilfarro de 70.000 € en 750m.

Intervino a continuación en su 2º turno Dª Ana García Sempere, quien insistió en que las medianas no eran zonas verdes sino que servían de pantalla a los vehículos.



El Sr. Presidente tomó la palabra y pidió coherencia pues dijo que si en la Avda. Velásquez se daban las condiciones adecuadas para los árboles y se colocó césped artificial, ahora no iban a morir los plátanos porque este tipo de césped no era malo para ningún caso. Dijo también que los 750 metros del Paseo de los Curas eran metros lineales que equivalen a 1625m² y que el precio de 70.000 € salía a 43 € el m². Afirmó que en 15 años habían multiplicado por tres la herencia recibida en cuanto a metros de zonas verdes. Finalizó su intervención diciendo que los técnicos habían confirmado que el césped artificial era inocuo para los árboles.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y procediendo la devolución a su presentador.

Conforme a lo acordado se redactó el siguiente Dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 21 de mayo de 2013

PUNTO N° 03.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la instalación de césped artificial en la ciudad.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:



“Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la instalación de césped artificial en la Ciudad.

El Ecobarómetro de Andalucía 2011, establece que los malagueños somos los más críticos con el Medio Ambiente. La falta de parques y de zonas verdes arboladas es una de las cuestiones medioambientales que más preocupa a los malagueños y malagueñas, concretamente a un 27% frente al 19,8 de los andaluces. Los parques y jardines, o la falta de ellos, es la tercera inquietud en el Ecobarómetro de Andalucía provincializado en Málaga.

En la actualidad, Málaga capital cuenta con 6,85 m² de espacios verdes por habitante, según indica el Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU), muy por debajo de los 15m² que recomienda la Unión Europea, y también por debajo de lo que establece la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), que pide que se garanticen al menos los 10,4m² por residente.

Según el indicador de zonas verdes, el OMAU dice claramente que “las zonas verdes útiles son aquellas zonas verdes calificadas en los planes generales que realmente han sido ejecutadas y de acuerdo a su topología y estado de conservación se convierten en accesibles para el ciudadano”. No se consideran zonas verdes útiles las medianas y rotondas u otros elementos reguladores del tráfico.

Desde hace tiempo el Ayuntamiento de Málaga está instalando césped artificial en diferentes barriadas como C/ Pacífico, Colonia de Santa Inés, Fuente Olletas, Paseo Marítimo de Poniente y Teatinos.

El Grupo Municipal Socialista ha estado informándose de las condiciones en las que se ha instalando uno de los césped artificial, y cuál ha sido nuestra sorpresa cuando hemos podido comprobar que la implantación de este césped tiene consideración de acerado con pavimento de césped artificial paisajístico. Como podemos ver a falta de zonas verdes el equipo de gobierno



municipal ha decidido instalar este sistema que a lo mejor viene a dar una “mejor imagen” de la ciudad, pero que no se puede contabilizar como zona verde sino que forma parte del acerado de nuestras barriadas.

Los socialistas ya en 2012 considerábamos que la instalación de césped artificial no era la solución para aumentar las zonas verdes en nuestra ciudad, y presentamos en su día una iniciativa a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, pidiendo que no se instalase este césped en nuestras barriadas, salvo excepciones, en aquellos lugares donde fuese imposible la creación de una zona verde, y también solicitamos que las zonas donde ya se había instalado esta clase de césped, fueran limpiadas y mantenidas por la empresa Limasa III, al tratarse de un tipo de acerado y no de una verdadera zona verde. Esta moción fue rechazada, y por ello, en la actualidad nos vemos en la necesidad de reiterar nuestra preocupación por la instalación de césped artificial en la mediana del Paseo de los Curas.

La mediana del Paseo de los Curas, con una longitud aproximada de 1500 metros, ha sido prácticamente “alfombrada” de césped artificial, una mediana que ya contaba con árboles como los plátanos de sombra, que si estaban en un estado de conservación regular, con la instalación del césped artificial posiblemente van a dejar de existir. No parece la solución más acertada para la mediana del Paseo de los Curas, la instalación de césped artificial, ya en otras ciudades, como por ejemplo Pontevedra, se ha instalado este material en los jardines de Vicenti bajo una gran magnolia grandiflora, siendo tan discutida esa actuación, que el propio Ayuntamiento ha instado a la diputación a que se retire el césped y se de un trato apropiado a estos jardines protegidos. Además, la imagen en el caso del Paseo de los Curas es muy importante ya que forma parte del Jardín Histórico del Parque de Málaga.

Y que decir del coste que ha tenido para las arcas municipales, que ha sido de 70.000 €, destacándose además lo barato que sale este material y lo poco que hay que gastar en su mantenimiento, se dice incluso, que solo hay que aspirar y quitar el polvo de vez en cuando. Pero existen otras opiniones en el debate abierto sobre la utilización del césped artificial, y éstas



hablan de una serie de desventajas como, la falta de naturalidad, factor importante para aquellos que desean contar con césped artificial para jardines y decoraciones; o que el relleno de la alfombra es con arena o caucho. Y cuando es éste último, es normal que el caucho proceda de neumáticos reciclados, por lo que es importante verificar con el fabricante del caucho si contiene algún tipo de metales pesados, que pueden ser tóxicos para quienes se encuentren mucho tiempo en contacto con él si se instala en lugares cerrados. O cuando el césped se encuentra al aire libre, como sucede en nuestra ciudad, especialmente en zonas calurosas donde el sol puede ser muy fuerte, ya que el plástico suele calentarse más rápido que el césped natural. Y también tiene desventajas en cuanto al mantenimiento, ya que se debe de efectuar la desinfección patógena, ya que en esta superficie suele presentarse una actividad microbiana que no puede ser atacada de otra manera, lo que no sucede con el natural.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al equipo de gobierno municipal a que, a la mayor brevedad posible, retire el césped artificial instalado en la mediana del Paseo de los Curas, y se proceda a adoptar otra medida más sostenible y acorde con la situación y necesidades de la zona.

2.- Instar al equipo de gobierno municipal a que, de forma continua, todas las actuaciones que conlleven en la Ciudad la instalación de césped artificial, en rotondas, mediana, y cualquier zona verde, sean conocidas con anterioridad a su ejecución, por la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

3.- Que el equipo de gobierno municipal establezca una estrategia que permita seguir avanzando en la creación de nuevas zonas verdes para dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, y teniendo como referencia futura la recomendación en esta materia que hace la Unión Europea.



4.- Instar al órgano competente de Limasa III, a que proceda a realizar la limpieza y el mantenimiento de las zonas con césped artificial que se han instalado ya en la Ciudad de Málaga.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y procediendo la devolución a su presentador.”

PUNTO N° 07.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al abastecimiento de agua de EMASA a la barriada de Colmenarejo del Distrito de Campanillas.

A petición de D^a Ana García Sempere se adelanta el siguiente punto del Orden del Día.

Tomó la palabra D^a Ana García para exponer el contenido de su moción.

A continuación intervino D. Sergio Brenes, quien saludó a los representantes de la Asociación de Vecinos José Cañete de Colmenarejo que se encontraban presentes en la sala y también saludó al Presidente de la Comisión felicitándolo por su reciente paternidad y manifestando su agradecimiento a la anterior Presidenta D^a Ana Navarro.

Dijo que iniciativas como ésta ya se habían debatido en pleno en los años 2005; 2006 y en 2007 y también en urbanismo, en la Junta Municipal de Distrito. Dijo que él había participado en los trabajos para dotar de agua a la Barriada de Colmenarejo y que se había aprobado una moción por unanimidad en el año 2009 que recogía la dotación de agua potable a coste cero para los vecinos



de Colmenarejo. Afirmó que en esa Barriada la tasa de desempleo era muy alta, superando el 40% y que se estaban entregando a los vecinos para su firma, documentos en blanco sin que se recogiese la cantidad a pagar. Manifestó que no era comprensible que el Ayuntamiento actuase hace años en Huertecilla de Mañas con un problema similar, y que llevando ya 18 años gobernando en el Ayuntamiento aún no hubiera actuado en la Barriada de Colmenarejo. Dijo también que la moción que presentaba el grupo municipal de IU no era nueva, sino que hacía seis años que el equipo de gobierno del PP había dicho que el problema del agua estaría arreglado, pues se había producido un gran escándalo por las deficiencias que presentaba el agua y que no era tolerable que habiendo pasado más de 6 años los vecinos siguiesen obligados a tener esa agua, para cocinar, ducharse..., con los problemas gastrointestinales y de piel que se producían. Por ello, dijo que había que buscar una solución.

Tomó la palabra a continuación D. Raúl Jiménez Jiménez, que saludó en primer lugar a D. Juan Ruiz Fuentes y a D. José Ángel Moreno Rodríguez, de la AA.VV. José Cañete de Colmenarejo que se encontraban presentes en la sala y les invitó a intervenir si así lo deseaban.

D. Raúl Jiménez dijo que éste era un asunto en el que se llevaba mucho tiempo trabajando y en el que todos íbamos de la mano. Dijo que se firmó en 2012 un convenio y que se empezó a trabajar en él y por ese motivo en el día de hoy aparecía en el periódico la noticia sobre el asunto, no porque éste se tratase en la Comisión. Afirmó que las obras empezarían en septiembre, pero que había que hacer un matiz en la referencia que se hacía en el acuerdo a que el coste de la conexión fuese “de forma gratuita”, afirmando que todos los malagueños pagaban el coste de tener un buen acceso al agua y al saneamiento y que se había puesto un plazo de 9 años para pagar con un coste aproximado entre 5 y 10 €/mes que era un coste asumible para tener un buen servicio por parte de los vecinos.

Tomó la palabra en su 2º turno Dª Ana García Sempere y dijo que su grupo no venía a la Comisión a engañar a nadie sino que trasladaba las peticiones de los vecinos de la barriada. Manifestó que para IU el acceso al agua debía ser un derecho fundamental y



que debía ser gratuito y que no lo decía IU sino la ONU, pero que como el equipo de gobierno no lo veía de la misma forma, por eso en la propuesta establecía una 2ª vía en la que señalaba que por lo menos el pago sería durante más años. Dijo también que felicitaba al equipo de gobierno por empezar las obras que deberían haberse hecho hacía ya años y que esperaba que se actuase pronto porque no se estaba garantizando la salud pública de los vecinos y eso era muy grave. Por otra parte dijo que en el tema de la negociación que se estaba haciendo era poco transparente y opaca porque se le estaba dando a los vecinos una solicitud para que rellenasen sus datos sin poner ni siquiera la cuantía y eso para IU era cuanto menos denunciabile.

Tomó la palabra D. Sergio Brenes. Dijo que los problemas de salud existían, y los problemas económicos en una población que superaba el 40% de paro también, y mociones aprobadas, incluso propuestas por el PSOE desde 2005 y muchos años de discusiones y reuniones con EMASA. Afirmó que era estupendo que existiera un convenio firmado en 2012 pero que los vecinos deberían tener alguna compensación porque habían colocado una central de ciclo combinado y un vertedero municipal a sus espaldas pues el perjuicio que se les había ocasionado era para toda la eternidad. Además afirmó que en otros casos como en Miraflores de El Palo existía una situación similar y se hizo una inversión potente con fondos Feil, pero eso mismo se había pedido para los vecinos de Colmenarejo y no se había hecho. Dijo finalmente que se debía trabajar con los vecinos y no ponerles a la firma papeles en blanco.

Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que se trabajaba con los vecinos, que existía un acuerdo firmado en 2012, que se trabajaba codo con codo con la AA.VV. y la afirmación de que se estaba actuando de forma poco transparente, no quería interpretarlo como que se estaba dudando de la actuación de la AAVV, porque la transparencia siempre estaba encima de la mesa. En relación a la afirmación de la Sra. García Sempere de que se actuase ya, dijo que ya se había actuado, que los vecinos no querían en un principio porque les resultaba más barato, pero como la calidad del agua no era buena, se había actuado, se había adjudicado la obra y pronto empezarían las obras. Afirmó que se había hecho un pago diferido en el tiempo y que el caso de



Miraflores de El Palo no era comparable porque esta urbanización no había sido recepcionada por EMASA. Finalizó su intervención diciendo que en septiembre empezaría las obras, y que en 6 u 8 meses los vecinos tendrían agua potable de calidad y saneamiento con un coste entre 5 y 9 euros al mes y que era posible que no se hubiese comunicado adecuadamente a los vecinos por lo que reconocía este error.

Tomó la palabra el gerente de EMASA D. José Luis Rodríguez para informar que en el convenio firmado en junio se materializaban esos asuntos y que la deuda era de los vecinos con la Asociación -que era la que suministraba el agua- y para reducir el coste a los vecinos EMASA asumió la deuda de la Asociación de Vecinos. Dijo que las fichas en blanco eran el impreso y modelo que tenía que rellenar el deudor, cada uno con la cantidad que debía, porque así se recogía en el convenio y que a esta relación de deudores que la AAVV facilitaría a EMASA, se les daría un plazo de 30 meses para reducir su deuda. Finalizó afirmando que la forma de pago era la que establecía la ordenanza municipal que establecía que todas las redes de terceros que sean asumidas por EMASA se podrán financiar mediante el correspondiente recargo.

Intervino a continuación el Sr. Presidente D. Raúl Jiménez que planteó como enmienda la posibilidad de suprimir los términos “de forma gratuita”, con la finalidad de que quedasen claros los términos del acuerdo y no hubiese equívocos. Ante la negativa a aceptar la enmienda por parte de la proponente de la moción por entender que el texto propuesto permitía alternativamente alguna de las opciones, el Sr. Presidente aceptó la propuesta en su redacción original, si bien quiso que constara en acta que se daría cumplimiento a la segunda de las opciones planteadas, es decir *“...que se busque la mejor fórmula jurídica para permitir el pago diferido a lo largo de años para que los vecinos puedan asumirlo sin una merma significativa de sus recursos económicos”*.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.



Conforme a lo acordado se redactó el siguiente Dictámen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 21 de mayo de 2013

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al abastecimiento de agua de EMASA a la barriada de Colmenarejo del Distrito de Campanillas.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al abastecimiento de agua de EMASA a la barriada de Colmenarejo, del Distrito de Campanillas.

El agua potable es esencial para la vida. Es el líquido más importante de la naturaleza sin el cual no podríamos vivir. El acceso al agua potable es una cuestión importante en materia de salud y desarrollo social en todos los ámbitos, se ha comprobado que las inversiones en los sistemas de abastecimiento de agua y de saneamiento son rentables desde un punto de vista socioeconómico.

Las normas internacionales de derechos humanos comprenden obligaciones específicas en relación con el acceso a agua potable. Esas obligaciones exigen a los poderes públicos que garanticen a todas las personas el acceso a una cantidad suficiente de agua potable para el uso personal y doméstico, que comprende el consumo, el saneamiento, el lavado de ropa, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica. También les exigen que aseguren progresivamente el acceso a servicios de saneamiento adecuados, como elemento fundamental de la



dignidad humana y la vida privada, pero también que protejan la calidad de los suministros y los recursos de agua potable.

Sin embargo, en la ciudad de Málaga todavía existen ciudadanos que no tienen acceso a este Derecho Humano. La barriada de Colmenarejo, una de las más antiguas del Distrito de Campanillas, llevan años sin agua potable por la contaminación del antiguo pozo que les abastecía de agua. A 10 kilómetros de centro de la ciudad y a pesar de sus más de 70 años de existencia, la barriada de Colmenarejo padece graves problemas por la ausencia de servicios indispensables como el de agua potable y saneamiento. Los vecinos han presentado infinidad de escritos explicando este problema sin que se haya hecho prácticamente nada hasta ahora.

En los análisis realizados al pozo de agua que abastece a la barriada se detectaron sulfatos y nitratos desde 2007, por lo que esa agua no es apta para el consumo humano. Esa agua tampoco es recomendable para el riego, aunque se utiliza para ello, así como para la limpieza de los enseres e higiene personal, lo que ha provocado algunos casos de urticarias y otros problemas de salud. No se ha determinado de donde proviene la contaminación, pero, según los vecinos, los técnicos les han comentado que podría deberse a los vertidos del centro de Residuos Sólidos Urbanos de Los Ruices, es decir, del vertedero municipal, que está situado en la parte alta de la barriada. También existen en los alrededores varias explotaciones agropecuarias.

Los más de 1.500 vecinos residentes en el barrio de Colmenarejo reclaman ser considerados como ciudadanos de igual categoría y con los mismos derechos que otras zonas de la ciudad. La empresa municipal EMASA abastece de agua al Colegio Público y a la Piscina Municipal, pero no así al resto de la barriada. Hace años se les ofreció la posibilidad de conectarse gratuitamente a la red pública municipal de abastecimiento y saneamiento a través de EMASA. En ese momento todavía no se había detectado la contaminación del pozo que se excavó en la barriada, pero esa posibilidad, por diferentes circunstancias, se frustró y ese acuerdo se quedó en el aire.



En este momento se está iniciando el proceso para que el saneamiento y el abastecimiento lo asuma EMASA pero, de manera incomprensible, el Ayuntamiento de Málaga pretende cobrar a los vecinos más de 240.000 euros por esta conexión de la red de agua y saneamiento a EMASA, lo que supone cobrar a cada uno de los 300 usuarios entre 775 y 1.000 euros.

La mayoría de los vecinos tienen dificultades para asumir este pago, más aún cuando les han entregado un papel para que lo firmen en el que asumen unas obligaciones económicas en donde la cantidad a abonar está en blanco. La mayor parte de los habitantes de Colmenarejo son gente muy humilde, trabajadores cuyo principal patrimonio y medio de vida son sus propias manos.

Nuestro grupo piensa que el derecho al agua es una obligación por parte de la administración pública que es competente, el Ayuntamiento de Málaga, y más cuando se lleva casi una década de negociaciones por voluntad de los vecinos de Colmenarejo, y cuando 1500 personas llevan varios años sin poder abastecerse de agua potable por la dejación del equipo de gobierno y por la falta de vigilancia que habría permitido la contaminación del pozo de abastecimiento.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que por parte del Ayuntamiento de Málaga se asuma el coste de la conexión de la barriada de Colmenarejo a la red de agua y saneamiento de EMASA de forma gratuita, o que se busque la mejor fórmula jurídica para permitir el pago diferido a lo largo de años para que los vecinos puedan asumirlo sin una merma significativa de sus recursos económicos.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.



PUNTO N° 04.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la construcción de un nuevo depósito de aguas para Churriana.

Concedida la palabra, intervino D. Sergio Brenes quien expuso el contenido de la moción.

Intervino a continuación D^a Ana García Sempere que expuso el sentido favorable de voto a favor de la misma.

A continuación, tomó la palabra D. Raúl Jiménez Jiménez quien manifestó que estaba de acuerdo con la moción, pero que en el texto del acuerdo debería introducirse la matización de “continuar realizando” ya que se llevaba trabajando en el asunto más de 10 años, en concreto, dijo que hace 12 años que se había firmado un convenio con la AAVV Viñas de la Sierra, pero que el problema no se había solucionado por diversas circunstancias, pero que ahora se estaban dando soluciones y que en el momento en que tuviésemos disponibles los terrenos se resolvería.

Intervino en su segundo turno D. Sergio Brenes, indicando que la moción debía ser aprobada con las matizaciones hechas por el Sr. Presidente, pues habían sido diversas circunstancias las que habían impedido que se construyese el nuevo depósito. Dijo también que los propios vecinos habían planteado el tema en las Comisiones de trabajo y en los consejos territoriales del distrito y que en sus actas constaba el grado de indignación de los vecinos por los incumplimientos de los acuerdos. Respecto al tema de los terrenos dijo que había una petición de que se cedieran terrenos por la entidad SANDO, en concreto, un solar que era idóneo por la situación elevada que reduciría los costes de bombeo e impulsión que debían pagar los vecinos, pero que esos suelos debían salir del consenso y que antes de final de año deberíamos tener avanzado el proceso para la construcción del depósito.

Tomó la palabra D. José Luis Rodríguez, Gerente de EMASA, y dijo que la aportación de los terrenos era un compromiso de los vecinos, no de EMASA, y que cada vez que se había cambiado el



terreno propuesto para hacer el depósito, se había tenido que cambiar el proyecto, por lo que se habían hecho varios proyectos fallidos por no haber sido posible contar con la titularidad de los terrenos para la construcción del depósito. Dijo también que lo último que restaba era la negociación con SANDO para que cediera los terrenos, pero que esa negociación debía ser municipal, -no de la empresa EMASA-, y que la GMU era la encargada del tema.

Intervino a continuación el Concejal-Delegado de la Junta Municipal de Distrito de Churriana, D. José del Río, para afirmar que EMASA no se había negado nunca a hacer el depósito; que desde la propia AA.VV. se había afirmado que era cierto que había habido cesiones fallidas y que las negociaciones no habían parado en el último año. En concreto, dijo que la pasada semana la AA.VV. había visto el terreno que no era municipal.

Tras la enmienda de sustitución formulada por el Sr. Presidente y aceptada por los proponentes, en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: “ÚNICO: Instar a las áreas competentes y a EMASA a que continúen las actuaciones que consideren oportunas para la construcción del nuevo depósito para el abastecimiento de agua en el Distrito de Churriana en la ciudad de Málaga cuando esté disponible el terreno”, se procedió a realizar la votación.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Instar a las áreas competentes y a EMASA a que continúen las actuaciones que consideren oportunas para la construcción del nuevo depósito para el abastecimiento de agua en el Distrito de Churriana en la ciudad de Málaga cuando esté disponible el terreno.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.



Conforme a lo acordado se redactó el siguiente Dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 21 de mayo de 2013

PUNTO N° 04.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la construcción de un nuevo depósito de aguas para Churriana.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio J. Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la construcción de un nuevo depósito de aguas para Churriana.

El Distrito de Churriana cuenta con un depósito de 4.000 metros cúbicos para el abastecimiento de agua que fue construido en las últimas emergencias, permitiendo interconectar los pozos de Rojas (falda de las sierra de Mijas) y el bombeo que impulsa el agua hasta Málaga.

En el Plan General de Ordenación Urbana se propone construir un nuevo depósito de 4.000 metros cúbicos de capacidad junto al construido en los Pinos del Coto-Rojas, para almacenar el consumo de un día de la zona. El nuevo depósito prefabricado para almacenamiento de agua potable está presupuestado en torno a 350.000 €, construido y probado para ser puesto en servicio.

El 27 de noviembre de 2001, la Empresa Municipal de Aguas de Málaga, S.A. firmó un convenio con la asociación de vecinos de Viñas de la Sierra, representando a 164 propietarios de contratos de suministros de agua.

El acuerdo firmado con EMASA se basó en un proyecto redactado por la empresa municipal para mejora de



abastecimiento, distribución y de saneamiento en la zona, valorado en 90´5 millones de pesetas.

Los vecinos hicieron frente al pago de las obras de mejora de distribución y saneamiento, estimado en 50 millones de pesetas (300.000 €), que fueron abonados por cada uno de los usuarios a razón de 250.000 pesetas por cada propietario, mediante contrato individual.

En el apartado PRIMERO se recogía textualmente *“EMASA está dispuesta a hacerse cargo del importe total de la obra de Mejora del Abastecimiento”*

En el apartado SEXTO se recogía textualmente: *“La asociación de vecinos cederá una parcela de 1.500 metros cuadrados para la instalación del depósito necesario para este abastecimiento en el punto marcado”*

En los doce años transcurridos desde la firma del convenio solo los vecinos han cumplido su parte de mejora pactado, dotando de nuevas conducciones de agua y saneamiento a ese sector de la ciudad.

Sin embargo, quedó pendiente la aceptación del suelo que no se llegó a materializar, en el primer caso, por la falta de agilidad administrativa a la hora de estudiar y aceptar la propuesta vecinal. Posteriormente, problemas de orden legal sobre la propiedad de otros suelos ofrecidos, y finalmente incluso barajando nuevos suelos que parecen los idóneos para su instalación al evitar la impulsión.

Los recientes cambios en urbanísticos en el PGOU sobre la parcela cedida para la instalación del sistema técnico, sin respuesta sobre el análisis de nuevas propuestas de suelos para colocar este depósito, la situación parece que está muy lejos para dar cumplimiento a lo acordado y las últimas conversaciones entre empresa y representantes vecinales.

Como Ayuntamiento de la ciudad somos conocedores de la necesidad de crear esa nueva infraestructura para abastecimiento de agua del Distrito Churriana y los nuevos desarrollos urbanísticos



de los últimos años y de los previstos pero que hasta la fecha no se ha llegado a materializar la construcción del nuevo depósito.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien proponer el siguiente Acuerdo:

UNICO: Instar a las áreas competentes y a EMASA a realizar las actuaciones que consideren oportunas para la construcción del nuevo depósito para el abastecimiento de agua en el Distrito de Churriana en la ciudad de Málaga.”

Tras la enmienda de sustitución formulada por el Sr. Presidente y aceptadas por los proponentes, en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: “ÚNICO: Instar a las áreas competentes y a EMASA a que continúen las actuaciones que consideren oportunas para la construcción del nuevo depósito para el abastecimiento de agua en el Distrito de Churriana en la ciudad de Málaga cuando esté disponible el terreno.”, se procedió a realizar la votación.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: Instar a las áreas competentes y a EMASA a que continúen las actuaciones que consideren oportunas para la construcción del nuevo depósito para el abastecimiento de agua en el Distrito de Churriana en la ciudad de Málaga cuando esté disponible el terreno.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

PUNTO N° 05.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al destino del canon



impuesto por el Ayuntamiento de Málaga a EMASA en concepto de tasa por utilización privativa del suelo.

Tomó la palabra D^a Begoña Medina para exponer el contenido de su moción.

A continuación intervino D^a Ana García Sempere quien dijo que apoyaba la moción porque aún sin entrar en lo cuestionable del canon, dijo que al menos se usase para el mantenimiento de la infraestructura básica.

Intervino a continuación D. Raúl Jiménez y dijo que en relación a la afirmación contenida en el 2º párrafo de la parte expositiva de la moción, la reducción de las aportaciones no sólo había sido del Estado sino también de la Junta de Andalucía. Afirmó que el informe de Gestión Tributaria había demostrado que era perfectamente aplicable y que habría que diferenciar entre tasa y canon, pues la tasa iba directamente a la caja única y el canon, como el de la Junta de Andalucía, tenía un carácter finalista. Finalizó su intervención diciendo que se trataba de un tema jurídico y económico y que quizás la Comisión de Economía era el ámbito en el que se debería de debatir y no en ésta en la que no se podía aceptar porque iría en contra de la ordenanza fiscal.

Intervino después D^a Begoña Medina y dijo que esta Comisión sí podría trasladar su inquietud sobre el tema e instar a que ese dinero se invierta en esas infraestructuras, por sentido de justicia y porque se detrae de inversiones de EMASA que debería ejecutar con ese dinero, porque al quitarle 3´5 millones de euros, éstas no se iban a poder atender. También dijo que además existía jurisprudencia de una empresa similar a EMASA y reiteró que no estaría de más que se trasladase desde la Comisión esta petición invitando a la reflexión para que se estudiase que el dinero llegase a esos fines.

Tomó la palabra D^a Ana García Sempere y dijo que, siguiendo el espíritu planteado por la Sra. Medina, cabía la posibilidad de hacer enmiendas para buscar los mecanismos de aprobar la moción y no rechazarla.



Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que el presupuesto de 2013 establecía esta tasa; que el hecho de cambiar sería una modificación de ese presupuesto; que no se habían hecho alegaciones en su momento en este sentido por lo que ahora era difícil aceptar la propuesta. Afirmó que la finalidad de ese dinero era la caja única del Ayuntamiento y que eso no impedía que fuese destinado al Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad ó que pudiera revertir en las distintas áreas que se encontraban representadas en esta Comisión. Finalizó diciendo que no podía ser aceptada pues era un tema que debía ser tratado en la Comisión de Economía.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y procediendo la devolución a su presentador.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 21 de mayo de 2013

PUNTO N° 05.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al destino del canon impuesto por el Ayuntamiento de Málaga a EMASA en concepto de tasa por utilización privativa del suelo.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales Grupo Municipal Socialista, a la



consideración de la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al destino del canon impuesto por el Ayuntamiento de Málaga a EMASA, en concepto de tasa por utilización privativa del suelo.

En 2009, el equipo de gobierno municipal impuso a EMASA el cobro de un canon de 75 millones de euros, correspondiente a la concesión demanial por el uso hasta el año 2044 de las redes de suministro de agua instaladas en la Ciudad y propiedad del Consistorio.

Este ingreso que se tenía que abonar durante los años 2009, 2010 y 2011, tapó en buena medida los problemas que arrastraba la economía municipal, tras la reducción de las aportaciones del Estado, la bajada de ingresos proveniente de convenios urbanísticos y de los efectos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que impedía al Ayuntamiento endeudarse más. Para EMASA supuso elevar su deuda a largo plazo a más de 100 millones de euros.

Uno de los grandes valores que tenía para el Ayuntamiento el cobro de estos 75 millones era que podían emplearse para lo que se quisiera, es decir, era un dinero que no estaba afectado a inversiones concretas, y que se podía utilizar para gasto corriente del propio Ayuntamiento.

El Grupo Municipal Socialista ya denunció en aquél momento que la imposición de este canon respondía a la pésima gestión económica del equipo de gobierno municipal, se trataba de un producto de ingeniería financiera con el que se intentaba sortear el límite de endeudamiento permitido por la ley.

Pues bien, en 2013 el equipo de gobierno del Partido Popular vuelve a realizar otro salto mortal, imponiendo nuevamente un canon a EMASA, esta vez, en concepto de tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros, con una cuantía establecida en los presupuestos municipales para 2013, de 3,5 millones de euros.

Según el informe financiero del citado presupuesto, estos 3,5 millones de euros provendrían del “ahorro de costes que generará



en ese ejercicio la aplicación de políticas de austeridad en su gestión acordadas con el Ayuntamiento”. Al menos esta vez parece que no van a endeudar más a esta empresa.

Con motivo de la aprobación de las cuentas anuales de EMASA, pudimos conocer una corrección de errores sobre las cuentas del ejercicio 2011, para reflejar 1,4 millones de euros como tasa por uso privativo del suelo correspondiente a los años 2009 y 2010, y 0.7 millones correspondiente a 2011. La empresa tuvo que realizar esta corrección de errores porque al parecer entendían sus gestores que este canon nuevo estaba ya incluido en el canon por suministro de 2009, y por ello, no se había previsto la inclusión en sus cuentas anuales. Un informe de Gestión Tributaria les sacó de su error.

Este canon, que como hemos dicho, prevé la cantidad de 3,5 millones de euros para 2013, puede suponer para EMASA un perjuicio grande respecto de sus cuentas, principalmente, respecto de la ejecución de sus inversiones anuales. Pero además, cuando estas cantidades se ingresen en el Ayuntamiento, el equipo de gobierno municipal podrá gastarlo en lo que desee.

Por ello, los socialistas consideramos que la Ciudad sigue necesitando infraestructuras hidráulicas, nuestras redes siguen teniendo fugas importantes, quedan muchos núcleos diseminados que todavía no gozan de canalizaciones que lleven a sus hogares este bien tan esencial, y seguro que quedaran algunos proyectos de mejora de las redes de saneamiento y abastecimiento que la empresa no habrá podido acometer por falta de presupuesto, a la vista de la bajada producida en las inversiones municipales en los últimos años.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista solicita al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

Punto Único: Instar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Málaga, a que se comprometa a destinar las cantidades percibidas a cargo de la liquidación del canon de EMASA por utilización privativa del suelo y subsuelo, a la realización de



inversiones en infraestructuras básicas de carácter hidráulico y proyectos relacionados con el ciclo integral del agua, como Planes de mejora del saneamiento, Separación de aguas residuales y pluviales, Plan de sustitución de tuberías de fibrocemento, y cualquier otro que en estos momentos esté terminado, en trámites o considere necesario realizar, la Empresa Municipal de Aguas, S.A.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (4), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y procediendo la devolución a su presentador.”

PUNTO Nº 06.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la instalación y mantenimiento de fuentes de agua potable en los parques y jardines de la ciudad.

Siendo las 11´30 h solicita permiso para ausentarse D. José del Río Escobar.

Tomó la palabra D^a Begoña Medina quien expuso el contenido de su moción.

Intervino a continuación D^a Ana García Sempere quien dijo que apoyaba la moción porque su grupo había presentado dos o tres mociones sobre el tema de las fuentes, separando las ornamentales de las fuentes de beber. Dijo que Málaga era la ciudad con menos fuentes por habitante y que por ejemplo en la Plaza de la Merced, que había ganado en vida tras la remodelación, le hacía falta una fuente.

Tomó la palabra a continuación D. Raúl Jiménez y dijo que iba a centrarse punto por punto en cada uno de los señalados en la



moción. Respecto al punto 1º relativo al Plan de Recuperación de las fuentes de agua potable existentes en la ciudad, dijo que se estaba haciendo pues ya estaba el censo de fuentes, aunque había que seguir avanzando. Dijo que se contaba con 41 fuentes y que actualmente se habían ampliado a 47. Dijo que se iba ampliando en número de fuentes y que a veces no se hacía un uso correcto de las fuentes de agua potable en la calle.

Respecto al punto 2º, dijo que no podía aceptarse puesto que el Servicio de Parques y Jardines no era el competente en el tema de las fuentes de agua potable.

Respecto al punto 3º dijo que tras el acuerdo adoptado en enero de 2012, se había estudiado y se había descartado la posibilidad apuntada puesto que en el tema de las fuentes no sólo había que tener en cuenta el tema de la calidad del agua, los análisis químicos etc, sino también otros aspectos y por otra parte, en el ámbito de la Universidad no se había encontrado un interlocutor claro para abordar este asunto.

Respecto al punto 4º el Presidente planteó una enmienda transaccional en el sentido de continuar con la labor de limpieza y mantenimiento de las fuentes ornamentales, y , respecto al punto 5º igualmente planteó una enmienda con la finalidad de que las fuentes ornamentales se incluyesen en la página web del Ayuntamiento en lugar de la página de Emasa.

Intervino en su 2º turno D^a Begoña Medina y dijo que entendía que se aprobarían los puntos 4º y 5º con matices y que el resto serían votados desfavorablemente. Respecto al punto 3º afirmó que la finalidad era contactar con la facultad de Arquitectura y motivar a los jóvenes dándoles la posibilidad de diseñar fuentes para la ciudad y ser pioneros en esto. Con la finalidad de que se aprobase este punto, propuso una autoenmienda que fue aceptada por la presidencia.

Tomó la palabra el gerente de Emasa D. José Luis Rodríguez y manifestó que Emasa se ocupaba de llevar el agua y garantizar la calidad de la misma a pie de fuente pero que lo que se estaba proponiendo entraba más en el concepto de diseño de ciudad y del



urbanismo. También informó que en los próximos días estaba previsto que saliese el concurso para las fuentes.

A continuación intervino D^a Ana García Sempere y dijo que las fuentes ornamentales sí que debían ser objeto de atención por parte de la GMU, pero no las de agua potable. Dijo finalmente que la moción iba en el sentido de incrementar las fuentes y que ésta era una demanda ciudadana.

Tras las enmiendas de sustitución formuladas por el Sr. Presidente y aceptadas por los proponentes, al punto 3º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente:” 3.- “Instar a la Gerencia Municipal de Urbanismo a la elaboración de un estudio sobre el diseño de fuente de agua potable para la ciudad de Málaga, que suponga un uso correcto y respetuoso con el ahorro y la buena utilización del agua”; al punto 4º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: “4º.- Instar al equipo de gobierno municipal a que continúe con su labor de limpieza y mantenimiento de las fuentes ornamentales de la ciudad, con la finalidad de que estén en las mejores condiciones de disfrute para los ciudadanos”; y al punto 5º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: “Instar al Ayuntamiento para que incluya en su página web de fuentes ornamentales, un Mapa de Situación de fuentes, donde se contemplen las fuentes ornamentales y fuentes de agua potable existentes en Málaga”, se procedió a realizar la votación separada de los puntos del acuerdo.

Puntos 1º y 2º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (3 y voto de calidad de la presidencia), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Puntos 3º; 4º y 5º: Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:



ACUERDOS:

PRIMERO: Instar a la Gerencia Municipal de Urbanismo a la elaboración de un estudio sobre el diseño de fuente de agua potable para la ciudad de Málaga, que suponga un uso correcto y respetuoso con el ahorro y la buena utilización del agua.

SEGUNDO: Instar al equipo de gobierno municipal a que continúe con su labor de limpieza y mantenimiento de las fuentes ornamentales de la ciudad, con la finalidad de que estén en las mejores condiciones de disfrute para los ciudadanos.

TERCERO: Instar al Ayuntamiento para que incluya en su página web de fuentes ornamentales, un Mapa de Situación de fuentes, donde se contemplen las fuentes ornamentales y fuentes de agua potable existentes en Málaga.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado se redactó el siguiente Dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 21 de mayo de 2013

PUNTO Nº 06.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la instalación y mantenimiento de fuentes de agua potable en los parques y jardines de la ciudad.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la



consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la instalación y mantenimiento de fuentes de agua potable en los parques y jardines de la ciudad.

El Grupo Municipal Socialista ya en el año 2009 puso de manifiesto la escasez de fuentes en nuestros parques infantiles y jardines, su falta de mantenimiento y el descontrol respecto a la labor de inspección. Desde entonces hemos presentado diferentes mociones solicitando la puesta en funcionamiento de fuentes en algunos parques y jardines de nuestros distritos, así como la instalación de más fuentes que habían sido demandadas por los colectivos vecinales.

Ya recordamos en su momento que en la ciudad de Málaga nos encontramos con un gran déficit en el número de fuentes de agua potable existente en nuestros parques y jardines con respecto a otras ciudades de nuestro entorno. La última publicación sobre el censo de fuentes de agua potable en los Ayuntamientos de Andalucía, sitúa a Málaga como la capital andaluza con menos fuentes de agua potable por habitante.

En la citada publicación aparece la ciudad de Córdoba con un total de 337 fuentes, situándose en ese ranking como la primera con más fuentes por habitante, una fuente por 966 habitantes; Jaén con 109 fuentes de agua potable, se sitúa como la segunda capital de Andalucía con más fuentes, una por cada 1.068 habitantes; Granada con 206 una por cada 1.150 habitantes se sitúa la tercera; así hasta llegar a Málaga, que se sitúa la última, con 32 fuentes, uno por cada 17.701 habitantes.

Según declaraciones de Emasa en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, celebrada en enero 2012, el censo de fuentes exteriores de agua potable en la ciudad, fue incrementado en el año 2010 y 2011, siendo dicho censo de 41 fuentes. Este incremento nos sigue dejando a la cola del resto de las demás ciudades analizadas.

Lo preocupante es que muchas de estas fuentes se encuentran en estado de degradación desde hace muchos años, y por ello, merecería una mayor atención por los servicios de mantenimiento responsables de este ayuntamiento.



Todos los indicadores señalan que, debido al fracaso de la contención del calentamiento global, estamos viviendo los años más calurosos desde que se tiene registros, incluyendo veranos con temperaturas extremas. Es fácil prever que la vida en los espacios públicos se hará más hostil sin un elemento para refrescar los cuerpos y los ambientes como son las fuentes.

Lamentablemente la posición del equipo de gobierno del Partido Popular respecto a las fuentes de agua potable, es la de ir dejando morir las ya existentes y no instalar nuevas fuentes en nuestra ciudad. La opción, según declaraciones del alcalde de la ciudad, es la de que los ciudadanos salgan de sus casas con una botella de agua para su uso cuando paseen o hagan deporte en los jardines y paseos de nuestra ciudad.

Está claro que no piensan igual el resto de regidores de las grandes y pequeñas ciudades que si entienden que las fuentes de agua potable son equipamientos importantes para el servicio al ciudadano.

Fue en el año 2005 cuando se adjudicó el servicio de mantenimiento de las fuentes ornamentales de la ciudad de Málaga por empresas externas. En el 2009 cuando se renueva la adjudicación de este servicio, el Grupo Municipal Socialista detectó que el mantenimiento de las fuentes de agua potable no estaba incluido en el pliego de condiciones del citado contrato, y que hasta ese momento y desde 2005, nadie había estado realizando el mantenimiento de las fuentes de agua potable.

En dicha fecha se puso de manifiesto que se tenía desconocimiento de algunas fuentes existentes en la ciudad, por lo que desde el equipo de gobierno del Partido Popular, se instaría a los concejales de los distritos municipales para que elaborasen un censo de las fuentes de agua potable en sus distritos y se le trasladase dicho censo a EMASA.

Desde entonces seguimos comprobado que el mantenimiento de las fuentes de agua potable no se está realizando correctamente, al encontrarse muchas de ellas sin uso. Como también está ocurriendo con las fuentes ornamentales, que



algunas de ellas por problemas en su construcción y mantenimiento, se encuentran en el mas absoluto abandono, casos como las existentes en el Parque Litoral o como la del Parque junto al cementerio San Miguel.

Por todo ello, estos Concejales tiene a bien proponer a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar a EMASA a que realice un Plan de Recuperación de las fuentes de agua potable existentes en la ciudad de Málaga, consistente en la puesta en servicio de aquellas que no lo estén, y arreglando las que presenten desperfectos.

2.- Que el Área Municipal de Parques y Jardines realice un Plan de incorporación de fuentes de agua potable a las calles, zonas verdes, parques infantiles e instalaciones deportivas en la vía pública, para atender las necesidades de la Ciudad en esta materia. Así como la de integrar las fuentes en los proyectos de reforma urbana y en los nuevos desarrollos urbanísticos.

3.- Que el Área Municipal de Parques y Jardines informe, en el menor plazo posible, de los acuerdos alcanzados con la Universidad de Málaga, para la elaboración de un estudio de diseño de fuente potable para la ciudad de Málaga, que suponga un uso correcto y respetuoso con el ahorro y la buena utilización del agua, según acuerdo alcanzado en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad celebrada el 17 de enero 2012.

4.- Instar al equipo de gobierno municipal a que intensifique su labor de limpieza y mantenimiento de las fuentes ornamentales de la Ciudad, con la finalidad de que estén en las mejores condiciones de disfrute para los ciudadanos.

5.- instar a Emasa para que incluya en su página web de fuentes ornamentales, un Mapa de Situación de Fuentes, donde se contemplen las fuentes ornamentales y fuentes de agua potable existentes en Málaga, recogiendo así mismo, estas ubicaciones en el servicio de Callejero que existe en la web municipal.



Tras las enmiendas de sustitución formuladas por el Sr. Presidente y aceptadas por los proponentes, al punto 3º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente:” 3.- “Instar a la Gerencia Municipal de Urbanismo a la elaboración de un estudio sobre el diseño de fuente de agua potable para la ciudad de Málaga, que suponga un uso correcto y respetuoso con el ahorro y la buena utilización del agua”; al punto 4º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: “4º.- Instar al equipo de gobierno municipal a que continúe con su labor de limpieza y mantenimiento de las fuentes ornamentales de la ciudad, con la finalidad de que estén en las mejores condiciones de disfrute para los ciudadanos”; y al punto 5º en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: “Instar al Ayuntamiento para que incluya en su página web de fuentes ornamentales, un Mapa de Situación de fuentes, donde se contemplen las fuentes ornamentales y fuentes de agua potable existentes en Málaga”, se procedió a realizar la votación separada de los puntos del acuerdo.

Puntos 1º y 2º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (3 y voto de calidad de la presidencia), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Puntos 3º; 4º y 5º: Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Instar a la Gerencia Municipal de Urbanismo a la elaboración de un estudio sobre el diseño de fuente de agua potable para la ciudad de Málaga, que suponga un uso correcto y respetuoso con el ahorro y la buena utilización del agua.



SEGUNDO: Instar al equipo de gobierno municipal a que continúe con su labor de limpieza y mantenimiento de las fuentes ornamentales de la ciudad, con la finalidad de que estén en las mejores condiciones de disfrute para los ciudadanos.

TERCERO: Instar al Ayuntamiento para que incluya en su página web de fuentes ornamentales, un Mapa de Situación de fuentes, donde se contemplen las fuentes ornamentales y fuentes de agua potable existentes en Málaga.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”

PUNTO N° 08.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a recortes de operarios y vehículos de Limasa en la recogida selectiva de residuos en la ciudad.

Tomó la palabra D^a Ana García Sempere y expuso el contenido de su moción.

A continuación intervino D^a Begoña Medina y dijo que ya se había tenido un debate sobre la situación de Limasa en el pleno pasado. Dijo que su grupo planteaba que se tenía que avanzar y mejorar en un asunto como era la limpieza de la ciudad y que había que poner los mecanismos para mejorar; que su grupo había presentado propuestas para que se incrementasen los servicios de recogida para no dar una mala imagen a los ciudadanos que reciclan y que no puedan depositar los residuos porque los contenedores estén llenos. Respecto a los puntos limpios móviles, dijo que en estos momentos teníamos uno y que la información estaba colgada en la web, pero que aún hacía falta mayor información. Afirmó que era consciente de que había problemas económicos que dificultaban la existencia de puntos limpios móviles en cada distrito, pero que entendía que podíamos hacer



más en limpieza y recogida con menos dinero. Por todo lo expuesto dijo que apoyaba la moción.

Tomó la palabra el Sr. Presidente que se refirió a cada uno de los acuerdos. Respecto al punto 1º propuso una enmienda de supresión de "...los cambios producidos en la frecuencia de los servicios..". Respecto al punto 2º afirmó que no podía ser aceptado puesto que no habían cambiado las circunstancias en el servicio de recogida selectiva de los residuos . Igualmente, respecto al punto 3º dijo que tampoco podría votarlo favorablemente puesto que no se había quitado ni un solo contenedor de recogida selectiva de residuos. Dijo que sí se habían reubicado algunos y otros, como consecuencia de los actos vandálicos se habían perdido, pero que se estaban cumpliendo las recomendaciones y las ratios contenedor/nº de habitantes que fijaban los SIG. Finalmente, respecto al punto nº 4, afirmó que si con los mismos recursos podíamos hacer más y que si no se podían poner más puntos limpios móviles, proponía como enmienda la posibilidad de que el servicio actualmente existente rotase más por los distintos barrios de cada distrito y que se buscara la optimización de los recursos existentes.

Tomó la palabra a continuación Dª Ana García Sempere y afirmó que la última foto que se aportaba a la moción correspondía al Distrito Este. Dijo que podría haber habido reubicación de contenedores pero que no se sabía dónde se habían reubicado.

Intervino a continuación el Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad D. Luis Medina para pedir exactamente la dirección donde se había obtenido la foto antes aludida, siendo ésta Avda. Pío Baroja, después del Colegio Valle Inclán, interviniendo en ese momento la Concejala del Distrito Dª Carmen Casero para informar que las Comisiones del Distrito sabían los lugares donde se reubicaban los contenedores.

Tras la enmienda de supresión formulada por el Sr. Presidente y aceptada por los proponentes, al punto 1º en el sentido de suprimir del texto propuesto el siguiente párrafo:" ...los cambios producidos en la frecuencia de", y la enmienda de sustitución al punto Nº 4, en el sentido de sustituir el texto



propuesto por el siguiente: 4.- “Instar al equipo de gobierno a que estudie un sistema de rotación del punto limpio móvil existente en la actualidad, para que este servicio pueda llegar a más barrios y más distritos, ya que actualmente sólo acude un día por semana a los distritos de Cruz de Humilladero, Teatinos, Carretera de Cádiz, El Palo y Miraflores, así como la continuación de campañas de sensibilización y concienciación sobre la importancia del reciclaje.”, se procedió a realizar la votación separada de los puntos del acuerdo.

Puntos 2º y 3º : La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (3 y voto de calidad de la presidencia), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Puntos 1º y 4º: Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Instar al equipo de gobierno a *que* por parte de los servicios técnicos se elabore un informe en donde se constaten los servicios de recogida orgánica, selectiva, podas, muebles, enseres, baldeo, limpieza viaria, informando del mismo lo antes posible a los grupos políticos como se comprometió la concejala delegada del área en el último pleno municipal.

SEGUNDO: Instar al equipo de gobierno a que estudie un sistema de rotación del punto limpio móvil existente en la actualidad, para que este servicio pueda llegar a más barrios y más distritos, ya que actualmente sólo acude un día por semana a los distritos de Cruz de Humilladero, Teatinos, Carretera de Cádiz, El Palo y Miraflores, así como la continuación de campañas de sensibilización y concienciación sobre la importancia del reciclaje.



VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 21 de mayo de 2013

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a recortes de operarios y vehículos de Limasa en la recogida selectiva de residuos en la ciudad.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a recortes de operarios y vehículos de Limasa en la recogida selectiva de residuos en la ciudad.

Nuestro Grupo Municipal ha recorrido recientemente diversas calles de la ciudad, tras conocer las quejas de vecinos y colectivos sociales por la situación en que se encuentran por la suciedad y por la falta de limpieza en numerosos barrios, en especial por la mala gestión y más recientemente por los recortes en la recogida selectiva de basuras y residuos que está generando una muy mala imagen en muchas calles y plazas de la ciudad, a pesar de las denuncias y protestas que, según los vecinos, se han dirigido al equipo de gobierno municipal.

Estos colectivos sociales y vecinales nos han informado que uno de los principales problemas que actualmente sufren, están



relacionados con el reciente recorte de los operarios y de los vehículos que la empresa Limasa destina a la recogida selectiva de basura y residuos en la ciudad. La retirada del papel y cartón se ha visto reducida de dos a una vez por semana, mientras que los contenedores de envases plásticos se vacían cada dos días en zonas donde antes se hacía a diario. A todo esto se unen la reducción de las tareas consideradas no esenciales como el baldeo, la retirada de muebles y restos de poda, etc. En cuanto a los enseres, se ha visto mermada la flota de 15 vehículos que hasta ahora los retiraban a diario.

Muchos vecinos y comerciantes nos han trasladado su preocupación por la suciedad en las calles, así como por la basura que se acumula en los contenedores de reciclaje que desde hace poco están a rebosar. Nos han alertado de una significativa merma en la recogida selectiva de basuras y de residuos sólidos urbanos, en la retirada de muebles y podas, etc. Los contenedores de papel, vidrio y envases están más llenos de la cuenta, y los muebles y enseres que algunos dejan en la vía pública sin previo aviso tardan más tiempo en retirarse.

Nuestro grupo ha recogido ejemplos en diversas calles y barrios de la ciudad, por ejemplo, en Nueva Málaga o Echevarría de Gamarra, del Distrito Bailen-Miraflores, Pedregalejo o Echevarría del Palo, en el Distrito Este, Soliva o Finca Cabello, en Puerto de la Torre, o el Distrito Carretera de Cádiz, Ciudad Jardín, Cruz de Humilladero, Churriana o Campanillas, después de las quejas vecinales por el mal estado en el que se encuentran muchas calles y espacios de estos barrios y distritos de la ciudad.

No son sólo los vecinos y colectivos sociales los que se quejan por esta situación, ni nuestro grupo el único que está preocupado por ello. Hemos conocido que los propios directores de distrito de la ciudad, han advertido de que en los barrios sí que se nota la reducción de la frecuencia de servicios como la recogida selectiva, los baldeos de calles o la retirada de muebles y restos de poda.

En la reunión de los directores con el Área de Medio Ambiente se abordó el actual estado que presentan los contenedores de reciclaje, muchos de los cuales están a rebosar desde que han dejado de vaciarse a diario y, sobre todo, los fines



de semana. También preguntaron sobre el dispositivo para acabar con la maleza que ha crecido más de la cuenta en aceras, cunetas, solares y zonas verdes.

Lo que está claro es que esta reestructuración de Limasa reduce sustancialmente el número de operarios y trabajadores eventuales contratados, así como el número de operarios y vehículos que realizan la ruta para la recogida selectiva, recogida de mueble o poda. Lo que a nuestro juicio podría implicar un incumplimiento del pliego de condiciones por parte de los socios privados.

Este deterioro del servicio de recogida selectiva de residuos se está notando en los barrios y distritos más poblados. Por ejemplo, en La Luz, San Andrés o Huelin, en el distrito de la Carretera de Cádiz, el más poblado de la ciudad, o en la Cruz de Humilladero, el segundo más poblado. Lo mismo ocurre con Pedregalejo o Echevarría del Palo, en el Distrito Este, Nueva Málaga, Echevarría de Gamarra o Miraflores, en el distrito Bailén-Miraflores, o Soliva o Finca Cabello, en Puerto de la Torre.

Nos preocupa esta reducción de la frecuencia asignada a la recogida selectiva de residuos, que además tiene un efecto perverso, ya que aumenta la carga de trabajo del operario que realiza esa tarea al acumularse residuos de varios días en calles que ha de atender en su jornada habitual.

Desde el grupo municipal de IU pensamos que es necesario que la administración municipal siga avanzando y mejorando la recogida selectiva de residuos en la ciudad, y es responsabilidad de la misma dotarse de los medios técnicos y humanos necesarios para garantizar el buen estado de todas las calles por igual, así como la higiene de todos y cada uno de los barrios de la ciudad.

Asimismo, pedimos que se comprueben y constaten los cambios producidos en la frecuencia o incremento de tarea de los servicios de recogida orgánica, selectiva, de podas, muebles y enseres, baldeo, etc. Hace tres semanas que solicitamos los datos exactos del recorte laboral en Limasa y de cómo se va a trasladar a los distritos, sin que hayamos recibido la información ni los



cuadrantes que la concejala se comprometió en el último pleno a facilitarnos ese mismo día o al día siguiente.

Han pasado ya tres semanas desde que se lo solicitamos y dos semanas desde la fecha que la concejala nos indicó para darnos la documentación, y aún no hemos recibido nada, incumpléndose el compromiso verbal de entregarnos la documentación el pasado martes 30 de abril.

Por este motivo, insistimos en que se aporten los datos exactos del recorte laboral en Limasa y de cómo este se va a trasladar a los distritos, y sobre el número de vehículos y de operarios que se recorta para la recogida selectiva, recogida de mueble o poda, etc. Es decir, exigimos que se constate el número de trabajadores que había antes de la reestructuración y después de ella en cada centro de trabajo, dependencia y turnos, para determinar la variación de la frecuencia del servicio.

Por otro lado, nuestro grupo también ha recibido quejas vecinales en muchos barrios porque los contenedores para la recogida selectiva de residuos que existen son insuficientes, incluso nos han asegurado en algún caso que se han reducido o eliminado, así como la actual frecuencia de recogida, acumulándose en la vía pública con el consiguiente riesgo para la ciudadanía.

Nos han pedido que solicitemos al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga que instalen más contenedores de reciclaje, para que sea más fácil el acceso de los ciudadanos, y que se mejore este servicio aumentando la frecuencia de recogida de residuos separados en fracciones.

En especial nos dicen hay que mejorar el sistema de recogida de envases plásticos y vidrios, así como de papel y cartón. Sin embargo, no sólo no se ha mejorado y aumentado sino que por contra este servicio ha empeorado y se ha recortado reduciendo el número de operarios y de vehículos, tal como hemos descrito anteriormente.

De igual forma, es necesario se instalen más contenedores de reciclaje para pilas usadas y teléfonos móviles, estudiar la puesta



en marcha de un nuevo punto limpio móvil además del existente para que este servicio pueda llegar a más barrios y distrito, ya que actualmente sólo acude un día por semana a Cruz de Humilladero, Teatinos, Carretera de Cádiz, El Palo y Miraflores, así como la puesta en práctica de campañas de sensibilización y concienciación sobre la importancia del reciclaje.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al equipo de gobierno a **que** por parte de los servicios técnicos se elabore un informe en donde se constaten los cambios producidos en la frecuencia de los servicios de recogida orgánica, selectiva, podas, muebles, enseres, baldeo, limpieza viaria, informando del mismo lo antes posible a los grupos políticos como se comprometió la concejala delegada del área en el último pleno municipal.

2.- Instar al equipo de gobierno a que se adopten medidas correctoras del deficiente servicio de recogida selectiva de los residuos, en los lugares en los que se ha detectado que se ha producido una merma de la calidad por los recortes efectuados, como los que hemos mencionado en la presente moción, así como exigir el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del pliego de condiciones.

3.- Instar al equipo de gobierno a que se instalen más contenedores de recogida selectiva de residuos para que sea más fácil el acceso de los ciudadanos y no se acumulen, y que se mejore este servicio aumentando la frecuencia de recogida de residuos separados en fracciones, como envases plásticos y vidrios, papel y cartón, así como que se instalen un mayor número de contenedores de reciclaje para pilas usadas y teléfonos móviles.

4.- Instar al equipo de gobierno a que estudie la puesta en marcha de un nuevo punto limpio móvil además del que existe en la actualidad, para que este servicio pueda llegar a más barrios y más distritos, ya que actualmente sólo acude un día por semana a los distritos de Cruz de Humilladero, Teatinos, Carretera de Cádiz,



El Palo y Miraflores, así como la puesta en práctica de campañas de sensibilización y concienciación sobre la importancia del reciclaje.”

Tras la enmienda de supresión formulada por el Sr. Presidente y aceptada por los proponentes, al punto 1º en el sentido de suprimir del texto propuesto el siguiente párrafo:” ...los cambios producidos en la frecuencia de ...”, y la enmienda de sustitución al punto Nº 4, en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: 4.- “Instar al equipo de gobierno a que estudie un sistema de rotación del punto limpio móvil existente en la actualidad, para que este servicio pueda llegar a más barrios y más distritos, ya que actualmente sólo acude un día por semana a los distritos de Cruz de Humilladero, Teatinos, Carretera de Cádiz, El Palo y Miraflores, así como la continuación de campañas de sensibilización y concienciación sobre la importancia del reciclaje.”, se procedió a realizar la votación separada de los puntos del acuerdo.

Puntos 2º y 3º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (3 y voto de calidad de la presidencia), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía(1) acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Puntos 1º; 4º: Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Instar al equipo de gobierno a *que* por parte de los servicios técnicos se elabore un informe en donde se constaten los servicios de recogida orgánica, selectiva, podas, muebles, enseres, baldeo, limpieza viaria, informando del mismo lo antes posible a los grupos políticos como se comprometió la concejala delegada del área en el último pleno municipal.



SEGUNDO: Instar al equipo de gobierno a que estudie un sistema de rotación del punto limpio móvil existente en la actualidad, para que este servicio pueda llegar a más barrios y más distritos, ya que actualmente sólo acude un día por semana a los distritos de Cruz de Humilladero, Teatinos, Carretera de Cádiz, El Palo y Miraflores, así como la continuación de campañas de sensibilización y concienciación sobre la importancia del reciclaje.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 09.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad de D^a Ana Navarro Luna que formula la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, para informar sobre cambios en la línea 900 del Área de Medio Ambiente, Línea Verde, para ahorrar costes como consecuencia de los recortes que se han producido.

Tomó la palabra Ana García Sempere, quien expuso los motivos por los que había solicitado la comparecencia.

Intervino a continuación D. Raúl Jiménez y dijo que el servicio de call center se había reducido en número de personas pero que no se había reducido la calidad del servicio. Afirmó que antes eran operadoras externas las que atendían el servicio telefónico y ahora estaba siendo atendido por operarios de LIMASA. Afirmó que se estaba estudiando la mejora del servicio y que éste fuese prestado también en domingo en horario de mañana. En cualquier caso dijo que fuera del horario de atención telefónica existía un servicio de contestador automático. Dijo también que el ahorro anual era de 258.000€, que era un ahorro que repercutía en que se destinase el dinero de los malagueños a la mejora del servicio que prestaba la empresa de limpieza.



Intervino D^a Ana García y solicitó conocer, si no era posible para la próxima Comisión, en cuántas personas se había reducido el personal.

Intervino a continuación D^a Begoña Medina y dijo que le parecía bien el ahorro, pero que les había preocupado la noticia cuando la vieron en prensa. Dijo que ese servicio lo había contratado Limasa con un plazo determinado y que el personal se había enterado de la noche a la mañana que ese servicio se quedaba fuera. Afirmó que cuando se firma un contrato con una empresa y se acerca la fecha de finalización, el personal debía conocer que los trabajos van a finalizar. Afirmó que el gerente de Limasa había dicho en los medios de comunicación que se había informado a la empresa con esa antelación de 4 ó 5 meses, pero que quería conocer si se habían hecho las cosas correctamente.

Tomó la palabra a continuación D. Luis Medina-Montoya y dijo que él personalmente había estudiado el contrato; que el contrato no tenía una duración determinada, ni ninguna cláusula que determinase el procedimiento para la rescisión y por tanto había que estar a la ley y a los usos, por lo que el preaviso podía hacerse en cualquier momento. Dijo que se había enviado un burofax a la empresa aunque ya había habido comunicación verbal a la empresa, lo que desconocíamos era si la empresa lo había trasladado a sus trabajadores. Finalizó diciendo que con posterioridad habían llegado a un acuerdo la empresa y Limasa y que por parte municipal no existía ningún problema.

Intervino la Sra. García Sempere para precisar que solicitaba conocer el número de operadores que existían antes y los que existen en la actualidad.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

En la presente sesión no hubo asuntos por trámite de urgencia.



V.- RUEGOS.

R.1.- D^a Begoña Medina formuló un ruego en relación a una demanda creciente que, según informó se estaba produciendo por parte de las asociaciones animalistas, defensoras de la protección de los gatos y perros. Dijo que éstas denunciaban que se estaba produciendo la recogida de gatos de forma que se estaba incumpliendo la Ordenanza puesto que se estaban capturando gatos esterilizados que estaban siendo sacrificados, por lo que formulaba como ruego que se informase si se tenía conocimiento de esta preocupación y de lo que estaba pasando y que se convocase la mesa lo antes posible porque así lo estaban pidiendo los colectivos.

Intervino D. Luis Medina-Montoya y dijo que se había firmado un convenio con el Colegio de Veterinarios para el estudio de un programa de captura, esterilización y suelta de gatos. Dijo que estábamos constatando que en la mayoría de las ciudades, en relación con este asunto había pocos avances y mucho humo; que únicamente en Barcelona estaba funcionando porque se le había dotado de un montón de dinero y que teníamos previsto un desplazamiento para verlo in situ. Afirmó que actualmente nos encontrábamos en esa fase de análisis. Dijo también que dentro del mundo de las asociaciones animalistas, había personas serias pero que había otras que abusaban de cierta dosis de demagogia y solicitó que si existían pruebas de esas afirmaciones que se aportasen y que en relación a la colonia de gatos de la zona de Barcenillas, para nada estaban los gatos esterilizados, y si acaso uno de los ejemplares. Finalizó diciendo que en el 80% de los casos en los que se actúa, se hacía por denuncias ciudadanas, por constituir un foco de insalubridad. Dijo que se estaba haciendo un trabajo serio, en profundidad y que se necesitaban medios económicos para hacerlo.

R.2.- D. Sergio Brenes ruega se informe en relación con el siguiente asunto: Dijo que en la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad del pasado mes de enero presentó un ruego para que se quitara un árbol en Plaza Colmenarejo. Dijo que el árbol se había quitado pero que había dejado las raíces fuera y que la empresa había dicho a los vecinos que éstos deberían hacer lo pertinente para quitar esas raíces, por lo que rogaba se indicase la



forma de proceder porque los vecinos no sabían quién tenía que arreglar la calle y cómo deberían quitarse las raíces.

Intervino el Director Técnico de Parques y Jardines y dijo que esa denuncia era del año 2009 y la había interpuesto un vecino porque se estaban produciendo daños en su vivienda. Dijo también se había dado traslado tanto al Distrito como a la GMU para que se quitasen las raíces y para la reposición del pavimento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas y quince minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez